

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2007

De acuerdo a la delegación realizada por ustedes compañeros tengo a bien poner a consideración el Informe de Comisario de la compañía, por el ejercicio económico del 2007, el mismo que contiene:

- Cumplimiento de las disposiciones legales
- Control Interno
- Opinión sobre los Estados Financieros, y
- Conclusiones y Recomendaciones.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES

Como en años anteriores, luego del análisis de los documentos propios de la compañía, así como del Informe de control efectuado por la Superintendencia de compañías, se desprende que el Sr. Gerente ha cumplido con las normas legales, en lo relacionado a: Código del Trabajo en sus relaciones obrero-patronales, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con el Servicio de Rentas Internas, se han realizado todas las declaraciones de IVA y Renta y además se ha pagado todo lo que la compañía ha retenido en calidad de Agente de Retención. A diciembre se tiene presentado la información mensual del Anexo Transaccional y la declaración anual del Anexo de Renta del año 2006, todo sin ningún retraso. La declaración de impuestos al Sistema de Rentas Internas, los Aportes al IESS, se realiza todo a través de Internet y mediante débito bancario. A la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones los pagos mensuales se realiza con débito bancario.

Con respecto a las relaciones entre compañeros, se puede observar que las mismas han mejorado ostensiblemente, en general, la Directiva ha tenido buenas relaciones con todos los accionistas y se ha aplicado sanciones y multas cuando ha sido necesario.

El Reglamento Interno de los Trabajadores, constituye una base legal, obrero-patronal cuyo beneficio es para ambas partes, se ha llevado de una forma normal apegándose a dicho cuerpo legal.

De la revisión de las Actas de Junta General de Accionistas y de las del Directorio he llegado a las siguientes conclusiones:

- La compañía TAKIMAN S.A., en cumplimiento con la Ley de compañías y los Estatutos, convocó a Junta General Ordinaria, para el día el 20 de marzo del 2007. En donde quedó aprobado por unanimidad los Informes de los señores Gerente y Comisario, en esta Junta Ordinaria se aprobaron los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2006. Además en esta sesión se procedió a nombrar al señor Comisario para el periodo 2007, siendo reelegido.
- Con oficio No. SCLIC.07.1429 del 20 de septiembre del 2007, la superintendencia de compañías, presenta las siguiente observaciones:

1.- Las convocatorias a sesiones de Directorio deben realizarse por escrito con un plazo mínimo de 3 días de anticipación. Debo acotar que a partir de la recepción del informe, se ha dado cumplimiento a lo solicitado.

2.- Con respecto al nombramiento de Comisario principal y suplente, la información requerida por la Superintendencia fue por el periodo 2006, y el actual comisario fue reelecto en la Junta Ordinaria de marzo del 2007.

3.- El resto de observaciones han sido cumplidas por la actual Directiva.

- Durante el año que feneció se ha llevado a cabo 12 reuniones de directorio en diferentes fechas. La finalidad de estas reuniones han sido para cumplir las siguientes actividades:

1.- Aprobar el presupuesto para el año 2007.

2.- Analizar, tratar y resolver los problemas originados en la utilización del sistema de radio.

Libro de Acciones

Con respecto al libro de acciones se ha realizado una revisión total, en el cual no existe novedad alguna, la venta de acciones se encuentra debidamente registrada en este libro.

CONTROL INTERNO

De la revisión de los archivos de: comprobantes de ingresos, egresos y sus documentos de soporte, facturas, comunicaciones enviadas y recibidas, control de asistencia del personal, he observado que se tiene un buen sistema de archivo, siendo fácilmente identificable cualquier información. Los documentos de soporte de los ingresos y egresos están respaldados por documentos legales, es por esto que, la Superintendencia al realizar el informe no presenta mayor novedad, sino que recalca en situaciones de forma antes que de fondo.

El informe de la Superintendencia, ratifica una vez más, por un lado las observaciones que he venido haciendo en cuanto a la presentación de las Actas de Directorio. En lo relacionado a las notas a los Estados Financieros, no lo he visto indispensable por cuanto el Informe del Señor Gerente, es amplio y pormenorizado y es de conocimiento de todos de todos los compañeros.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Balances General y de Resultados, están debidamente respaldos y existe consistencia con los libros auxiliares, lo cual demuestra que los balances son confiables.

El Balance General, el Estado de Resultados, los anexos y los correspondientes documentos de soporte que sustentan la información del ejercicio económico están llevados de acuerdo a los principios y políticas contables de general aceptación.

Antes de realizar un análisis económico-financiero es necesario recordar que la finalidad de la compañía es propiciar una fuente de trabajo para los accionistas; y, sus ingresos en su totalidad están conformados por el aporte mensual o mediante aportes extraordinarios.

Por lo que los índices que detallo, no tienen mayor relevancia en nuestra compañía, pero sí nos dan una pauta sobre el manejo del dinero y la utilización del mismo.

Balance General

El Balance General y el Balance de Resultados disponen de los suficientes elementos para determinar la situación económica-financiera de la compañía.

Para dar mi opinión sobre las cifras de los balances he decidido hacer el análisis económico y financiero, valiéndome de algunos índices, que a continuación expongo:

Capital de Trabajo

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} = 16.037.19 - 10.749.95 = 5.287.24$$

TAXIMAN al 31 de diciembre del 2007, tiene un capital de trabajo de \$ 5.287.24.

Razón de Circulante

$$\text{Razón de Circulante} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{16.037.19}{10.749.95} = 1.49$$

Esta cifra significa que por cada dólar de deuda a corto plazo, TAXIMAN S.A., dispone de 1.49 dólares de respaldo o solvencia para cubrir oportunamente sus deudas.

Balance de Resultados

Rentabilidad Económica

$$\text{Rentabilidad Económica} = \frac{\text{Utilidad}}{\text{Activo Total}} \times 100 = \frac{4.080.29}{20.4132.43} \times 100 = 1.69\%$$

Esta razón muestra el grado de eficiencia en la administración de la empresa, en nuestro caso, es bajo, porque no es lo más acertado el pedir cuotas altas, solo con el fin de obtener utilidad, sabiendo que la empresa se formó para servir como una fuente de ingreso para sus accionistas.

Índice de Propiedad

$$\text{Índice de Propiedad} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = \frac{9.662.48}{20412.43} = 0.47$$

Esta razón indica que por cada dólar del activo, el 0.47 son de los acreedores, y el 0.53 es de la compañía.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo anteriormente expresado se concluye que en la administración actual, a través de sus Directivos han realizado una labor eficiente y siempre citándose a las normas y reglamentos vigentes, tanto internas como externas. Fruto de este trabajo se tiene que la compañía se encuentra actualmente solvente y confiable, dispone de los fondos necesarios para cubrir todas

sus obligaciones con: personal, proveedores y accionistas, de acuerdo al análisis económico-financiero, anteriormente realizado.

Por la disponibilidad de recursos con que cuenta la compañía y hasta la que la Nueva Directiva, asuma legalmente sus funciones sugiero que estos fondos se mantengan en una póliza con un plazo de seis meses.

Para que la compañía continúe mejorando cada vez más, me permito recomendar lo siguiente:

- Que la nueva Directiva, dé fiel cumplimiento a todas las normas y disposiciones legales en las que se ha venido manejando la compañía.
- Se sugiere que en la entrega-recepción de documentos y bienes de la compañía se realice en actas debidamente firmadas por las partes.
- Que se tenga muy en cuenta, los vencimientos de: Contratos, permisos de operación, la frecuencia de telecomunicaciones, obligaciones con el S.R.I., Superintendencia y demás instituciones de control, a fin de evitar sanciones por incumplimiento y que la compañía continúe funcionando correctamente.
- A la nueva Directiva que acepten una dignidad otorgada por la Junta General, se les solicita desempeñar sus funciones con la debida responsabilidad y seriedad, a fin de que no se produzcan renunciaciones antes de concluir el periodo para el cual fueron elegidos.
- Se sugiere a todos los compañeros, que en esta Junta Ordinaria, demos el voto, por los compañeros que realmente tengan conocimiento y buena voluntad para mantener buenas relaciones internas y una buena imagen externa.
- Que la nueva directiva, se haga asesorar por profesionales competentes.
- Finalmente, se exhorta a la Administración, Accionistas y personal contratado, a que se continúe apeguándose a los reglamentos, estatutos y leyes vigentes.
- Que el manejo económico se lo haga con las firmas conjuntas del Presidente y Gerente.

Por lo anotado anteriormente y salvo mejor criterio, me permito recomendar a la Junta General de Accionistas, la aprobación de los Estados Financieros del año 2007. Aprovecho la oportunidad para agradecer a la Directiva y a todos los señores compañeros que forman la compañía TAXIMAN S. A., por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



Carlos Aucapiña Guzmán
COMISARIO DE TAXIMAN S.A.

Guayaquil, 20 de enero de: 2008.